

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022

1. Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado el presente *Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos* de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la "Sociedad" o "Cemex Latam"), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 (el "Informe"), dando así debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento del Consejo de Administración.

A través del presente Informe, que se someterá a aprobación del Consejo de Administración, se pone a disposición de dicho órgano la información que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión") considera necesaria y relevante en relación con la remuneración de los Consejeros y de los Altos Directivos de la Sociedad, así como de su grupo empresarial (el "Grupo Cemex Latam").

2. El Consejo de Administración

A. Composición del Consejo de Administración

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y el artículo 7 de su Reglamento, en su redacción a la fecha de emisión de este Informe, el Consejo de Administración de Cemex Latam se compondrá de un número mínimo de cinco y un máximo de nueve Consejeros y tendrá una composición tal que los Consejeros no ejecutivos representen una mayoría sobre los Consejeros ejecutivos y que al menos un tercio de sus miembros sean independientes. La composición del Consejo de Administración a fecha 31 de diciembre de 2022 era la siguiente:

■ D. Jesús Vicente González Herrera

■ D. Marcelo Catalá Espinosa

■ Dña. Beatriz Tumoine Muñoz

Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo

■ D. Jorge Torrado Angarita

D. Antonio Iván Sánchez Ugarte

Presidente y Consejero Dominical

Consejera Dominical Consejera Independiente Consejera Independiente

Secretario y Consejero Dominical

En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha del presente Informe, la composición del Consejo de Administración ha sufrido los siguientes cambios:

- Como consecuencia de la caducidad del cargo de la consejera independiente Dña. Coloma Armero Montes, que se produjo el 28 de junio de 2022 y de la dimisión presentada por la consejera independiente, Dña. Mónica Aparicio Smith, con efectos del día 28 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2022 nombró a Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo y a D. Jorge Torrado Angarita como consejeros independientes.
- Como consecuencia de la caducidad del cargo del consejero dominical D. Jaime Muguiro Domínguez el 28 de junio de 2022, en la Junta General de Accionistas celebrada en esa misma fecha, se nombró a Dña. Beatriz Tumoine Muñoz consejera dominical.

B. Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad contaba a fecha 1 de enero de 2022 y cuenta a la fecha del presente Informe con las siguientes Comisiones:

I) Comisión de Auditoría

El artículo 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, en línea con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, en su redacción a la fecha de emisión de este Informe, dispone que la Comisión de Auditoría estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, debiendo ser la mayoría de miembros de dicha Comisión Consejeros Independientes, siendo al menos uno de ellos designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de esta Comisión debe tener la condición de Consejero Independiente.

A 1 de enero de 2022, la composición de la Comisión de Auditoría era la siguiente:

- Dña. Mónica Aparicio Smith (Presidente)
- Dña. Coloma Armero Montes (Vocal)
- D. Marcelo Catalá Espinosa (Secretario)

En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha del presente Informe, la composición en la Comisión de Auditoría ha sufrido los siguientes cambios:

 como consecuencia de la caducidad del cargo de Dña. Coloma Armero Montes como consejera con fecha efectiva 28 de junio de 2022 y de la dimisión presentada por Dña.
Mónica Aparicio Smith, con fecha efectiva 28 de junio de 2022, como consejera de la Sociedad y miembro de la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó, en la sesión celebrada el 28 de junio de 2022 la designación de Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo como Presidenta de la Comisión y de D. Jorge Torrado Angarita como vocal de la Comisión de Auditoría

La composición de la Comisión de Auditoría a fecha del presente Informe es la siguiente:

- Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo (Presidente)
- D. Jorge Torrado Angarita (Vocal)
- D. Marcelo Catalá Espinosa (Secretario)

II) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, por remisión expresa del artículo 44 de los Estatutos Sociales, en su redacción a la fecha de emisión de este Informe, regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y dispone que estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, debiendo la mayoría de los miembros de dicha Comisión estar integrada por Consejeros Independientes. El Presidente de esta Comisión debe tener la condición de Consejero Independiente.

A 1 de enero de 2022 la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones era la siguiente:

- Dña. Coloma Armero Montes (Presidente)
- Dña. Mónica Aparicio Smith (Vocal)
- D. Antonio Iván Sánchez (Secretario)

En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2022 hasta fecha del presente Informe, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue modificada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2022, al nombrarse a D. Jorge Torrado Angarita, Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo y a Dña. Beatriz Tumoine como miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para cubrir las vacantes producidas en dicha Comisión por la caducidad del cargo de consejera de Dña. Coloma Armero Montes, la dimisión presentada por Dña. Mónica Aparicio Smith al cargo de consejera de la Sociedad y la dimisión presentada por D. Antonio Iván Sánchez Ugarte como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En dicha sesión del Consejo de Administración se designó también a D. Jorge Torrado Angarita como Presidente de la Comisión y a Dña. Beatriz Tumoine Muñoz como Secretaria de la misma. La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a fecha del presente Informe es la siguiente:

- D. Jorge Torrado Angarita (Presidente)
- Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo (Vocal)
- Dña. Beatriz Tumoine Muñoz (Secretaria)

III) Comisión de Gobierno Corporativo

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, por remisión expresa del artículo 45 de los Estatutos Sociales, en su redacción a la fecha de emisión de este Informe, regula la composición y régimen de funcionamiento de la Comisión de Gobierno Corporativo, y dispone que estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, debiendo la mayoría de los miembros de dicha Comisión estar integrada por Consejeros Independientes. El Presidente de esta Comisión debe tener la condición de Consejero Independiente.

La composición de la Comisión de Gobierno Corporativo a día 1 de enero de 2022 era la siguiente:

- Dña. Coloma Armero Montes (Presidente)
- Dña. Mónica Aparicio Smith (Vocal)
- D. Antonio Iván Sánchez Ugarte (Secretario)

En el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha del presente Informe, la composición de la Comisión de Gobierno Corporativo fue modificada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de junio de 2022, al nombrarse a D. Jorge Torrado Angarita y a Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo como miembros de la Comisión de Gobierno Corporativo para cubrir las vacantes producidas en dicha Comisión por la caducidad del cargo de consejera de Dña. Coloma Armero Montes y la dimisión presentada por Dña. Mónica Aparicio Smith al cargo de consejera de la Sociedad.

La composición de la Comisión de Gobierno Corporativo a fecha del presente Informe es la siguiente:

- D. Jorge Torrado Angarita (Presidente)
- Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo (Vocal)
- D. Antonio Iván Sánchez Ugarte (Secretario)

3. Política de retribución del Consejo de Administración

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, en su redacción a la fecha de emisión de este Informe, los Consejeros tendrán derecho a percibir de la Sociedad, por su función, una remuneración compuesta por (i) una asignación fija y, en su caso, (ii) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de las Comisiones.

Además, los Consejeros Ejecutivos serán retribuidos por todos o alguno de los siguientes conceptos:

- (i) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas,
- (ii) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del Consejero o de la Sociedad,
- (iii) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguros oportunos, y
- (iv) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debida a un incumplimiento imputable al Consejero.

El importe total de las retribuciones que la Sociedad puede satisfacer al conjunto de los Consejeros en su condición de tales, así como por sus funciones ejecutivas, no excederá de la cantidad que al efecto determine la Junta General de Accionistas y corresponderá al Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la fijación de la cantidad exacta, dentro del límite fijado por la Junta General de Accionistas, su distribución entre los distintos Consejeros, los criterios que hayan de tenerse en cuenta, la periodicidad de su percepción y otros aspectos no expresamente previstos por la Junta General de Accionistas.

4. Política de retribuciones del Consejo de Administración 2020 - 2022

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones acordó en su sesión de 18 de junio de 2020 formular su informe respecto de la propuesta de la política de retribuciones de consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que fue elevada por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de julio de 2020.

La referida política, que fue aprobada por dicha Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de julio de 2020, contemplaba como importe máximo de la remuneración anual (asignación fija más dietas) a satisfacer al conjunto de los consejeros para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 la cantidad de 400.000 euros (brutos) para cada ejercicio.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48.3. de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración en sesión de 22 de octubre de 2020, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó la siguiente propuesta de modificación de la distribución de la retribución de los Consejeros por sus funciones para los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

1. Una asignación fija anual total (bruta) de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS EUROS ($48.600 \in$) a abonar a cada uno de los Consejeros Independientes y al Consejero Ejecutivo, cuya suma total no excedería de los CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS ($194.400 \in$),

2. Una dieta por asistencia a las sesiones de Consejo de Administración y sus Comisiones por los importes (brutos) que a continuación se indican, cuya cuantía total anual (bruta) para el conjunto de los Consejeros Independientes no podrá exceder de DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS EUROS (205.600 €), conforme a los siguientes criterios:

Órgano	Importe por sesión	
Consejo de Administración	2.100 €	
Comisión de Auditoría	2.400 € - Presidente	
	1.900 € vocal	
Comisión de Gobierno Corporativo	2.100 Presidente	
	1.800 € vocal	
Comisión de Nombramientos y	2.100 € Presidente	
Retribuciones	1.800€ vocal	

En el pago de las dietas se establecieron los siguientes criterios:

- Las citadas dietas por asistencia se abonarán exclusivamente a los Consejeros que tengan la condición de independientes.
- La totalidad de las dietas por asistencia a sesiones del Consejo de Administración y/o de sus Comisiones se abonarán con independencia de si las sesiones se celebran en el mismo día o no.
- La totalidad de las dietas por asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y/o de sus Comisiones se abonarán con independencia de si las sesiones se celebran presencialmente o por cualquier medio a distancia.
- No se devengará el derecho a percibir dieta por asistencia en los supuestos de adopción de acuerdos por el procedimiento escrito y sin sesión.

Asimismo, en el marco de la referida propuesta, la Sociedad se sigue haciendo cargo de los gastos de viaje de los Consejeros (transporte al lugar de celebración de la sesión, alojamiento, manutención y desplazamientos) por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o sus Comisiones, o a las Juntas Generales de Accionistas, a cuyo reembolso tienen derecho los Consejeros por no responder aquellos a un concepto o naturaleza retributivos.

En tanto que la referida política de retribuciones de consejeros no sea modificada por un nuevo acuerdo de la Junta General de Accionistas, la cuantía global de la remuneración anual se actualizaría y/o revisaría anualmente de acuerdo con la variación porcentual que experimente el Índice General Nacional del Sistema de Índices de Precios al Consumo ("IPC"), publicado por el Instituto Nacional de Estadística de España u organismo que en el futuro pudiera sustituirle, correspondiente al período anual natural anterior cerrado a 31 de diciembre de cada año.

En línea con la política de retribuciones aprobada por la Junta General de Accionistas de 29 de julio de 2020 referida anteriormente, cada uno de los Consejeros Independientes de la Sociedad, así como el Consejero Ejecutivo han percibido a la fecha de este informe la siguiente **retribución fija** con cargo al ejercicio 2022:

Consejero	Total retribución fija con cargo al ejercicio 2022 (bruta)
Dña. Coloma Armero Montes	24.300 euros
D. Mónica Aparicio Smith	24.300 euros
Dña. Angélica Rodríguez-López Domingo	24.300
D. Jorge Torrado Angarita	24.300
D. Jesús González Herrera	48.600 euros
Total	145.800 euros

Las **dietas de asistencia** percibidas por los consejeros independientes correspondientes a las sesiones de los respectivos órganos sociales celebradas durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

Consejero	Núm. de sesiones de	Total dietas por asistencia
	los órganos de la	a reuniones (bruta)
	Sociedad	
Dña. Coloma Armero	21	42.300 euros
Montes		
Dña. Mónica Aparicio	21	45.000 euros
Smith		
Dña. Angélica	13	27.000 euros
Rodríguez-López		
Domingo		
D. Jorge Torrado	13	26.500 euros
Angarita		
Total		140.800 euros

Durante el año 2022 la Sociedad ha abonado 7.261,04€ a los consejeros en concepto de gastos de viaje.

5. Altos Directivos

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración, se consideran Altos Directivos a los principales ejecutivos de la Sociedad que tengan dependencia directa del Consejo de Administración o del primer ejecutivo de la Sociedad, así como cualquier otro directivo al que el Consejo de Administración le reconozca tal condición.

Los Altos Directivos tienen la función principal de llevar a cabo la estrategia empresarial definida por el Consejo de Administración, quien fijará, de acuerdo con los Estatutos Sociales y las disposiciones legales aplicables, sus facultades y su autorización para representar a la Sociedad y a las sociedades de su Grupo.

Al ser Cemex Latam una sociedad "holding" y sociedad dominante del Grupo Cemex Latam, sus Altos Directivos son ejecutivos de las sociedades dependientes que forman parte de este grupo.

Al cierre del ejercicio 2022, los Altos Directivos del Grupo Cemex Latam son los siguientes:

D. Jesús Vicente González Herrera

Director General (CEO) del Grupo Cemex Latam

Como primer ejecutivo de Cemex Latam, el Sr. González es responsable de la dirección de las operaciones y negocios realizados por el Grupo Cemex Latam. El equipo director del Sr. González está integrado por los Altos Directivos que se identifican a continuación:

D. Pablo Antonio Gutiérrez Garza

Director de Finanzas del Grupo Cemex Latam

Como máximo responsable del área de Finanzas y Tesorería para los países del Grupo Cemex Latam, el Sr. Gutierrez dirige, coordina y supervisa las áreas de finanzas y tesorería en relación con las distintas unidades de negocio y operaciones dentro de dicha región.

D. Jesús García Cárdenas

Vicepresidente de Operaciones del Grupo Cemex Latam

Como máximo responsable del área de Operaciones para los países del Grupo Cemex Latam, el Sr. García dirige, coordina y supervisa todos los asuntos relacionados con la producción de los materiales que fabrican, comercializan y distribuyen las distintas unidades de negocio y operaciones dentro de dicha región.

D. Juan Carlos Muñoz Jaramillo

Vicepresidente de Planificación del Grupo Cemex Latam

Como máximo responsable del área de Planificación Estratégica para los países del Grupo Cemex Latam, el Sr. Muñoz dirige, coordina y supervisa todos los asuntos relacionados con la planificación estratégica de las operaciones que realizan las distintas unidades de negocio y operaciones dentro de dicha región.

Dña. Fabiola Martínez García

Directora Jurídico del Grupo Cemex Latam.

Como máxima responsable del área legal para los países del Grupo Cemex Latam, la Sra. Martínez dirige, coordina y supervisa todos los asuntos jurídicos relacionados con las operaciones que realizan las distintas unidades de negocio dentro de dicha región.

D. Alejandro Alberto Ramírez Cantú

Director de Colombia y Perú.

Como Director País, el Sr. Ramírez dirige, coordina y supervisa las operaciones y negocios en Colombia y Perú.

■ D. Jose Luis Seijo González

Director de Centroamérica.

Como Director del *cluster* de Centroamérica, el Sr. Seijo dirige, coordina y supervisa las operaciones y negocios en Nicaragua, Panamá y Guatemala.

6. Remuneración de Altos Directivos

Los 7 Altos Directivos que a 31 diciembre del 2022 integraban la alta dirección de Cemex Latam y sus filiales han percibido del Grupo Cemex Latam, por todos los conceptos que integran su compensación, un importe total en su conjunto de 5.08 millones de dólares americanos, equivalente a aproximadamente 4.80 millones de euros al tipo de cambio a dicha fecha.

La Alta Dirección de Cemex Latam tiene derecho a las siguientes retribuciones:

- i) Retribución anual fija o salario base anual.
- ii) Retribución o compensación variable por objetivos.
- iii) Incentivos a Largo Plazo

Los Altos Directivos de CLH recibieron durante 2022 planes de incentivos a largo plazo consistentes en la entrega de acciones (certificados de participación ordinaria o "CPOs") de CEMEX, S.A.B. de C.V.

El número total de acciones que han sido asignadas a la mayoría de Altos Directivos de la Sociedad con cargo al Plan de Incentivos a Largo Plazo correspondiente al ejercicio 2022 ("PILP 2022"), es de 3,601,506 acciones. Los planes específicos incluidos en el PILP 2022, y que son asignados a cada ejecutivo según su puesto, fueron el de acciones restringidas otorgado en abril (RS APR 22), el de acciones restringidas otorgadas en junio (RS JUN 2022) y el de acciones bajo Plan de Desempeño que se otorga en junio (PS JUN 2022).

Para la determinación del número de acciones a asignar con arreglo al PILP 2022 se utilizó el valor de cotización promedio de la acción en el periodo del 15 enero 2022 al 15 de abril 2022 para el plan RS APR 22 y el promedio de la acción del 1 de abril de 2022 a 30 de junio de 2022 para el plan RS JUN 22 y para el plan PS JUN 22-25.

Para los planes RS APR 22 y RS JUN 22 el referido número de acciones es entregado a los Altos Directivos en cuatro bloques anuales, por importe del 25% cada uno, de acuerdo con la participación individualmente considerada de cada uno de ellos.

El primer bloque anual de acciones de la Sociedad ha sido transmitido al referido grupo de ejecutivos con fecha de 1 de mayo 2022 para el plan RS APR 22 y también lo ha sido con fecha 1 de julio de 2022 para el plan RS JUN 22

Referente al plan PS JUN 22-25 se entregará en su totalidad en el año 2025, dependiendo de que se cumplan los criterios para dicha entrega.

Adicionalmente al referido paquete retributivo, la Alta Dirección de Cemex Latam recibe:

- i) Un paquete de movilidad internacional y un plan de pensiones (solo para 5 de estos ejecutivos).
- ii) Seguro de gastos médicos.
- iii) Seguro de vida.
- iv) Vehículo de empresa.

Madrid, a 24 de mayo de 2023.